

Oficio del Senado.

“Valparaíso, 20 de julio de 2005.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia, que el Senado ha rechazado la enmienda propuesta, por esa Honorable Cámara, al proyecto de ley que modifica diversas normas del Código del Trabajo, contenido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, correspondiente al Boletín N° 1394-13.

-0-

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para integrarla.

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5720, de 13 de julio de 2005.

Dios guarde a vuestra Excelencia.

(Fdo.): SERGIO ROMERO PIZARRO, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario General del Senado”.